

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

**Asamblea General
FUNDACIÓN ACADEMIA SINÚ**

Nosotros el Representante legal y Contador Público certificamos que hemos preparado los Estados Financieros proyectados Básicos, elaborados bajo la responsabilidad de la Administración como son: estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a Diciembre 31 de 2025, de acuerdo con el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o



Servicio
de Empleo



NIT: 900.266.295-2

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento N° 001887 de la secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.

Registro Cámara de Comercio N° So50448, Personería Jurídica N° 00925. Certificada en calidad por ICONTEC bajo las Normas NTC 5555 Y 5581. Reconocimiento de la Unidad Administrativa especial del servicio público de empleo Res/0204 de 2021 como Agencia privada no lucrativa de gestión y colocación de empleo para la prestación del servicio público de empleo.

pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

Por otra parte, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a 31 de diciembre 2022.

Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

Se ha preparado el presupuesto para el año 2025 basados en los estados financiero del 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

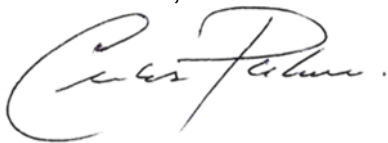
La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

La organización **FUNDACION ACADEMIA SINÚ**, no obstaculizó durante el periodo transcurrido de 2025 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para mayor constancia se firma en Montería a los 31 días del mes de marzo del año 2026.

Atentamente,



CARLOS ANDRES PALOMO PETRO
Representante Legal
C.C. No. 1.067.952.339



NEIRIS SOFIA CORREA GARAY
Revisor Fiscal
TP No. 112804 - T



**Servicio
de Empleo**



NIT: 900.266.295-2

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento N° 001887 de la secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.

Registro Cámara de Comercio N° So50448, Personería Jurídica N° 00925. Certificada en calidad por ICONTEC bajo las Normas NTC 5555 Y 5581. Reconocimiento de la Unidad Administrativa especial del servicio público de empleo Res/0204 de 2021 como Agencia privada no lucrativa de gestión y colocación de empleo para la prestación del servicio público de empleo.